



NOTIFICA: Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

15 MAYO 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

## Resolución de Alcaldía N° 432-2018-MPC-AL

Callao, 15 MAYO 2018

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

**Visto**, el Memorando N° 511-2018-MPC/GGA, de fecha 17 de abril del 2018, a través del cual la Gerencia General de Administración remite la deuda pendiente de pago correspondiente a **MARQUEZ YLLANES JANNET MARGOT** para ser reconocida con documento resolutivo como crédito devengado; y,

#### Considerando:

Que, por Acuerdo de Concejo N° 98-2017 de fecha 14 de diciembre del 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2018 de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, a través del Memorando N° 511-2018-MPC/GGA de fecha 17 de abril del 2018, la Gerencia General de Administración solicita se reconozca el compromiso contraído por la Municipalidad Provincial del Callao en el año 2017, que corresponde a las Facturas 0001-N°000260 por S/.9,526.00, 0001-N°000259 por S/. 19,646.00, 0001-N°000249 por S/.3,750.00 y 0001-N°000300 por S/.21,440.00 a nombre de MARQUEZ YLLANES JANNET MARGOT.;

Que, con Memorando N° 387-2018-MPC/GGPPR de fecha 26 de marzo del 2018, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización informa que de acuerdo a la revisión efectuada al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2018, lo solicitado será atendido con cargo a la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad, provenientes de la recaudación de ingresos durante el presente ejercicio fiscal;

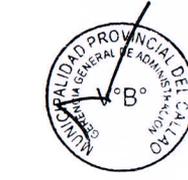
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Administración y Gerencia Municipal;

#### Resuelve:

**Artículo 1.-** Reconocer como **créditos devengados** la suma de S/. 54,362.00 (Cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos y 00/100 Soles), que corresponde a las Facturas 0001-N°000260, 0001-N°000259, 0001-N°000249 y 0001-N°000300 a favor de **MARQUEZ YLLANES JANNET MARGOT**.

**Artículo 2.-** Autorizar a la Gerencia General de Administración para que proceda a la cancelación del mencionado crédito devengado, conforme a la disponibilidad económica y financiera de la Municipalidad.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
RAFAELA JURBINA RIVERA  
ALCALDE